



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACUERDO ADMINISTRATIVO N°014-2025
(De 29 de abril de 2025)

“Que aprueba la Comisión Especial Disciplinaria Administrativa”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 362, del Acuerdo Administrativo N° 012-2024, de veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte cuatro (2024), que aprobó el Nuevo Reglamento del Personal Administrativo y de Carrera Administrativa en la Universidad Especializada de las Américas y dicta otras disposiciones, establece que:

Artículo 362: *Para garantizar los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia de los procesos disciplinarios, las denuncias en contra de los vicerrectores, secretario y subsecretario general, directores, jefes, decanos y vicedecanos, directores de extensión universitaria, de centros e institutos y los servidores administrativos universitarios que formen parte de la Comisión Disciplinaria del Recurso Humanos, los servidores administrativos universitarios que son miembros del Consejo Electoral serán de conocimiento del Consejo Administrativo. Esta instancia designará una comisión que se encargará de realizar todos los tramites de investigación que establece este Reglamento para garantizar el debido proceso y presentará su recomendación al Consejo Administrativo. Los investigados deberán declararse impedidos de participar en las sesiones donde se estudie y debata su caso. La decisión del Consejo Administrativo admitirá recurso de reconsideración, luego de lo cual se agotará la vía gubernativa.*

En atención a la consideración expuesta, resulta necesario constituir una Comisión Especial Disciplinaria Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 362 del Acuerdo Administrativo N.º 012-2024, de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Dicha comisión tendrá la facultad de conocer y resolver las denuncias formuladas contra los vicerrectores, el secretario y subsecretario general, los directores, jefes, decanos y vicedecanos, así como los directores de extensión universitaria, de centros e institutos, y los servidores administrativos universitarios que formen parte de la Comisión Disciplinaria de Recursos Humanos y del Consejo Electoral.

Que en sesión del Consejo Administrativo celebrada el 29 de abril de 2025, se presentó la propuesta para la conformación de la Comisión Especial Disciplinaria Administrativa propuesta, luego de ser debatida y analizada fue aprobado por unanimidad.

Que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, el Consejo administrativo de conformidad con el Artículo 21 numeral 6 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión Especial Disciplinaria Administrativa.

SEGUNDO: La Comisión Especial Disciplinaria Administrativa, estará integrada por los siguientes miembros del Consejo Administrativo:

Principales	Suplentes
1. Graciela Ambulo Arosemena C.I.P. 8-211-2186	1. Lamed Mendoza Lámbiz C.I.P. 3-99-861
2. Jenia Judith Jordan Ballesteros C.I.P. 8-704-427	2. Damián Quijano C.I.P. PE-5-212
3. Generoso Sánchez Guerrero C.I.P. 8-326-71	3. Eric García C.I.P. 9-155-247

TERCERO: La Comisión Especial Disciplinaria Administrativa se regirá por los procedimientos establecidos en el Acuerdo Administrativo N° 012-2024, de veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte cuatro (2024), que aprobó el Nuevo Reglamento del Personal Administrativo y de Carrera Administrativa en la Universidad Especializada de las Américas y dicta otras disposiciones y deberá presentar sus recomendaciones al Consejo Administrativo.

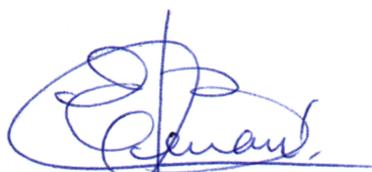
QUINTO: Se instruye a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que designe a un abogado que brinde el asesoramiento legal a los miembros de la Comisión Especial Disciplinaria Administrativa.

SEXTO: El presente Acuerdo Administrativo empezará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

SÉPTIMO: Remitir el presente Acuerdo administrativo a la Secretaria General para los trámites de firma y para su publicación en la pagina web de la Universidad Especializada de las Américas.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), en la Universidad Especializada de las Américas, Panamá, República de Panamá.


Dra. Doris G. Hernández N.
Presidenta


Dr. James E. Bernard V.
Secretario

